

“2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano”

Oficio No. 307-A-1889

México, D. F. a 12 de junio de 2013

**CC. OFICIALES MAYORES O EQUIVALENTES DE
LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA FEDERAL**

Presentes

Con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, 6, 7, 13, 24, 25, 27, 28, 29, 34 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Ley), y 1, 3, 7, 9, 10, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 49, 56 y 58 de su Reglamento; y 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se comunican los siguientes:

**LINEAMIENTOS PARA LA ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS
PRESUPUESTARIOS AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018**

I. Lineamientos generales

Objeto

1. Establecer los mecanismos mediante los cuales las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán alinear los programas presupuestarios que se incluyan en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Definiciones

2. Para efectos de los presentes lineamientos, se entenderá por:

“2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano”

Página 2 de 9

Oficio No. 307-A-1889

- i. Catálogo: Catálogo de Componentes del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- ii. Dependencias: Las señaladas en el artículo 2, fracciones VIII y IX, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- iii. Entidades: Las establecidas en el artículo 2, fracciones XVI a XX, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- iv. Ley: La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- v. Lineamientos: Los presentes lineamientos.
- vi. Lineamientos del Proceso: Los Lineamientos del Proceso para la Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2014, emitidos mediante oficio número 307-A.-1563 de esta Unidad, del 20 de mayo de 2013.
- vii. MIR: Matrices de Indicadores para Resultados.
- viii. Plan: Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- ix. Proyecto de Presupuesto 2014: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.
- x. Programas Presupuestarios: Los señalados en el artículo 24, fracción II, del Reglamento de la Ley.
- xi. Secretaría: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- xii. UED: Unidad de Evaluación del Desempeño.

“2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano”

Página 3 de 9

Oficio No. 307-A-1889

xiii. UPCP: Unidad de Política y Control Presupuestario.

xiv. UR: Unidad Responsable: La señalada en el artículo 2, fracción LVII, de la Ley.

Ámbito de aplicación

3. Los presentes lineamientos son aplicables a la Presidencia de la República, la Procuraduría General de la República, las dependencias y las entidades, así como al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Disposiciones generales

4. La alineación de programas presupuestarios con el Plan deberá realizarse a partir de la estructura programática revisada y actualizada, la cual deberá concluirse a más tardar al término de la segunda quincena de julio de 2013, incluida la revisión de las MIR, conforme a lo previsto en el numeral 3 de los Lineamientos del Proceso.
5. La Secretaría informará, en su oportunidad, a través de la pantalla de avisos del sistema de información correspondiente, los plazos relacionados con la conclusión del ejercicio de alineación.
6. La alineación al Plan prevista en los presentes lineamientos será válida solo para efectos de la integración del Proyecto de Presupuesto 2014.
7. Una vez que se publiquen los programas a que se refiere el artículo 22 de la Ley de Planeación, en los términos establecidos en el Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013, la vinculación de programas presupuestarios con la planeación se hará considerando el Plan, los programas sectoriales y, en su caso, los programas regionales, especiales e institucionales.

“2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano”

Página 4 de 9

Oficio No. 307-A-1889

8. Para efectos de lo dispuesto en el numeral anterior, la Secretaría informará lo conducente.

Alineación al Plan

Mecánica operativa

9. Las metas nacionales, objetivos, estrategias y líneas de acción contenidos en el Plan, así como las estrategias transversales del mismo, se encuentran disponibles en el Catálogo, que se pone a disposición de las dependencias y entidades.
10. El Catálogo concentra la información de la cadena meta nacional-objetivo-estrategia-línea de acción, por una parte, y por otra, de la cadena enfoque transversal de la meta nacional-estrategia-línea de acción.
11. La alineación deberá realizarse mediante la vinculación de las estructuras programáticas revisadas y actualizadas con los componentes del Plan contenidos en el Catálogo.
12. Los componentes del Catálogo constituyen una extensión de la clave presupuestaria a que se refiere el numeral 5 de los Lineamientos del Proceso.
13. Para efectos de la vinculación, las dependencias y entidades deberán considerar lo siguiente:
 - a. El ejercicio de alineación se realizará partiendo, por una parte, de la información contenida en el Catálogo y, por otra, de la que se extraiga del sistema de información correspondiente, relativa a la estructura programática revisada y actualizada, tomando como eje de vinculación al programa presupuestario. Para estos efectos, en su momento se comunicará el mecanismo específico a través del cual será realizado este ejercicio de alineación.



“2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano”

Página 5 de 9

Oficio No. 307-A-1889

- b. La información sustantiva que se desprende de la estructura programática se asocia con la siguiente cadena:

Ramo	Programa Presupuestario	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Unidad Responsable
------	-------------------------	-----------	---------	------------	-------------------------	--------------------

- c. Los componentes de la estructura programática, con el programa presupuestario como eje de vinculación, se deberán alinear con la primera cadena contenida en el Plan:

Meta Nacional	Objetivo	Estrategia	Programa Presupuestario
---------------	----------	------------	-------------------------

- d. Las reglas de correspondencia que se deberán considerar para la vinculación de las estructuras programáticas con la primera cadena contenida en el Plan son las siguientes:

- i. Todas las estructuras programáticas asociadas a programas presupuestarios de gasto programable deberán contar con vinculación al Plan a través de la primera cadena.
- ii. A cada estructura programática podrá corresponder únicamente una sola cadena del Plan.

- e. Asimismo, los componentes de la estructura programática, manteniendo al programa presupuestario como eje de vinculación, se alinearán con la segunda cadena prevista en el Plan:

Meta Nacional	Estrategia Transversal	Programa Presupuestario
---------------	------------------------	-------------------------

Las reglas de correspondencia en este caso son las siguientes:

- i. Únicamente las estructuras programáticas asociadas a programas presupuestarios que tengan incidencia en alguna estrategia transversal deberán contar con vinculación al Plan a través de la segunda cadena.



“2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano”

Oficio No. 307-A-1889

ii. Cada estructura programática podrá vincularse con una o más cadenas, según las estrategias transversales en que tenga incidencia el programa presupuestario al que se asocian.

f. De esta forma, la primera cadena integrada será como sigue:

Ramo	Programa Presupuestario	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Unidad Responsable	Meta Nacional	Objetivo	Estrategia
------	-------------------------	-----------	---------	------------	-------------------------	--------------------	---------------	----------	------------

g. La segunda cadena integrada será la siguiente:

Ramo	Programa Presupuestario	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Unidad Responsable	Meta Nacional	Estrategia Transversal
------	-------------------------	-----------	---------	------------	-------------------------	--------------------	---------------	------------------------

h. De esta forma, la alineación, en formato de base de datos, deberá permitir la integración de la siguiente cadena:

Ramo	Programa Presupuestario	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Unidad Responsable	Meta Nacional	Objetivo	Estrategia	Estrategia Transversal
------	-------------------------	-----------	---------	------------	-------------------------	--------------------	---------------	----------	------------	------------------------

i. En forma anexa a los presentes Lineamientos, además del Catálogo, se pone a disposición de las dependencias y entidades un ejemplo de vinculación con el Plan, partiendo de la base relativa a metas nacionales (primera cadena), así como de la base de estrategias transversales (segunda cadena).

“2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano”

Página 7 de 9

Oficio No. 307-A-1889

Vinculación con la presupuestación

14. En virtud de que el componente sustantivo de la estructura programática es el programa presupuestario, la alineación con el Plan, considerando los componentes de la clave presupuestaria, deberá permitir identificar los recursos que las dependencias y entidades estiman asignar a los programas presupuestarios según las metas, objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan.
15. En su caso, corresponderá a la Secretaría, por conducto de la UPCP, realizar el análisis correspondiente al tema mencionado en el numeral anterior.

Vinculación con la MIR

16. En forma análoga al ejercicio de vinculación que genera la cadena Plan-programa presupuestario-presupuesto, la alineación también deberá permitir construir la cadena Plan-programa-indicador de desempeño.
17. Los indicadores de desempeño deberán ser los mismos de la MIR que se encuentre registrada en su oportunidad en el módulo de información correspondiente, para efectos de la integración del Proyecto de Presupuesto 2014.
18. En su caso, corresponderá a la Secretaría, por conducto de la UED, realizar el análisis correspondiente al tema mencionado en el numeral anterior.

Disposiciones finales

19. La interpretación de los presentes lineamientos, así como la resolución de los aspectos no previstos, estarán a cargo de la UPCP y de la UED, de acuerdo con su respectivo ámbito de competencia.

“2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano”

Página 8 de 9

Oficio No. 307-A-1889

Coordinación sectorial

20. En términos de lo previsto en los artículos 7 de la Ley y 7 de su Reglamento, se solicita a los Oficiales Mayores y equivalentes en las dependencias de la Administración Pública Federal así como al Director General de Administración en la Secretaría de la Defensa Nacional, tengan a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que al interior de sus respectivas dependencias y de las entidades bajo su coordinación sectorial, se instrumenten los procedimientos administrativos pertinentes para comunicar y cumplir oportunamente lo dispuesto en los presentes lineamientos.

Lo anterior, se hace extensivo para aquellas unidades administrativas que de acuerdo a sus atribuciones fungen en su calidad de coordinadora sectorial.

En los casos del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Dirección General de Programación y Presupuesto “A” hará del conocimiento de los Oficiales Mayores o equivalentes en estos órganos los presentes Lineamientos.

Difusión por vía electrónica

21. Los presentes lineamientos se encontrarán disponibles en la página de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la siguiente dirección electrónica:

http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/Paginas/programacion_presupuestacion_2014.aspx

“2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano”

Página 9 de 9

Oficio No. 307-A-1889

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL TITULAR



A. ISAAC GAMBOA LOZANO

- c.c..p.-
- C. Fernando Galindo Favela.- Subsecretario de Egresos.-Presente.
 - C. Irene Espinosa Cantellano.- Tesorera de la Federación.-Presente.
 - C. José Ángel Mejía Martínez del Campo.- Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño.-Presente.
 - C. Úrsula Carreño Colorado.- Titular de la Unidad de Inversiones.-Presente.
 - C. Juan Manuel Alcocer Gamba.- Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental.-Presente.
 - C. María Elena Reyna Ríos.- Directora General de Programación y Presupuesto “A”.-Presente.
 - C. Jaime Francisco Hernández Martínez.- Director General de Programación y Presupuesto “B”.-Presente.
 - C. Julieta Yelena Fernández Ugalde.- Directora General Jurídica de Egresos.-Presente.
 - C. Director General de Tecnologías y Seguridad de la Información.-Presente.
 - C. María Teresa Castro Corro.- Directora General en la Unidad de Política y Control Presupuestario.-Presente.

AIGL/MTCC

Ejemplo de Vinculación de Estructura programática 2014 con Plan 2013-2018

Cadena Relativa a Metas Nacionales

Ramo	Programa Presupuestario	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Unidad Responsable	Meta Nacional	Objetivo	Estrategia	Denominación
6	P002	1	5	2	4	400	4	1		Hacienda y Crédito Público
										Diseño e instrumentación de las políticas y estrategias en materia de programación, presupuesto, gasto público federal, contabilidad y rendición de cuentas de la gestión del sector público
										Gobierno
										Asuntos Financieros y Hacendarios
										Asuntos Hacendarios
										Gasto público transparente y orientado a resultados
										Subsecretaría de Egresos
						410	4	1		México Próspero
										Mantener la estabilidad macroeconómica del país
									3	Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades
										Unidad de Inversiones
										México Próspero
										Mantener la estabilidad macroeconómica del país
									3	Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades
						411	4	1		Unidad de Política y Control Presupuestario
										México Próspero
										Mantener la estabilidad macroeconómica del país
									3	Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades
										Dirección General de Programación y Presupuesto "B"
										México Próspero
										Mantener la estabilidad macroeconómica del país
									3	Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades
						416	4	1		Dirección General de Programación y Presupuesto "A"
										México Próspero
										Mantener la estabilidad macroeconómica del país
									3	Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades
										Dirección General Jurídica de Egresos
										México Próspero
										Mantener la estabilidad macroeconómica del país
									3	Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades
						412	4	1		Unidad de Contabilidad Gubernamental
										México Próspero
										Mantener la estabilidad macroeconómica del país
									3	Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades
										Unidad de Evaluación del Desempeño
										México Próspero
										Mantener la estabilidad macroeconómica del país
									3	Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades

**Ejemplo de Vinculación de Estructura programática 2014 con Plan 2013-2018
Cadena Relativa a Estrategias Transversales**

Ramo	Programa Presupuestario	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Unidad Responsable	Meta Nacional	Estrategia Transversal	Denominación
6	P002	1	5	2	4	400	4	2	Hacienda y Crédito Público
									Diseño e instrumentación de las políticas y estrategias en materia de programación, presupuesto, gasto público federal, contabilidad y rendición de cuentas de la gestión del sector público
									Gobierno
									Asuntos Financieros y Hacendarios
									Asuntos Hacendarios
									Gasto público transparente y orientado a resultados
									Subsecretaría de Egresos
									México Próspero
						410	4	2	Gobierno Cercano y Moderno
									Unidad de Inversiones
									México Próspero
						411	4	2	Gobierno Cercano y Moderno
									Unidad de Política y Control Presupuestario
									México Próspero
						415	4	2	Gobierno Cercano y Moderno
									Dirección General de Programación y Presupuesto "B"
									México Próspero
						416	4	2	Gobierno Cercano y Moderno
									Dirección General de Programación y Presupuesto "A"
									México Próspero
						418	4	2	Gobierno Cercano y Moderno
									Dirección General Jurídica de Egresos
									México Próspero
						412	4	2	Gobierno Cercano y Moderno
									Unidad de Contabilidad Gubernamental
									México Próspero
						419	4	2	Gobierno Cercano y Moderno
									Unidad de Evaluación del Desempeño
									México Próspero
									Gobierno Cercano y Moderno
									México Próspero
									Perspectiva de Género